

## Organizaciones a favor del emprendimiento y la innovación celebran la aprobación en el Congreso de la Ley de Startups

- A la espera de su paso por el Senado en las próximas semanas, la aprobación de la ley supone un hito muy relevante para el futuro del ecosistema digital y de innovación en nuestro país.
- Después de varios años de trabajo y de colaboración con el gobierno, los partidos y grupos parlamentarios, hay que subrayar el amplio consenso con el que nace esta norma.

**Viernes, 4 de noviembre.** Desde AES (Asociación Española de Startups), Adigital (Asociación Española de la Economía Digital), Spaincap (Capital por un Futuro Sostenible), Endeavor, Fundación Cotec, Startup Valencia, South Summit, Tech Barcelona y AseBio (Asociación Española de Bioempresas) celebramos este paso tan importante para el ecosistema emprendedor español y el conjunto de nuestra economía. En este sentido, felicitamos al Gobierno y a los grupos parlamentarios por el trabajo que se ha realizado para mejorar el proyecto de ley y remitir al Senado un texto más adaptado a la realidad del ecosistema. Es de destacar, además, que sea una iniciativa pionera a nivel europeo que ha contado con la colaboración y el consenso del ecosistema de emprendimiento en la propuesta de las medidas que impulsa esta Ley.

Desde nuestras organizaciones llevamos varios años trabajando para resaltar la importancia de disponer de un instrumento jurídico en forma de ley que describiera y pusiera en valor el conjunto del ecosistema de emprendimiento y de innovación. El Gobierno ha mostrado sensibilidad a la hora de recoger las demandas del sector y ha aprobado un proyecto de ley con una estructura muy similar a la que el ecosistema había planteado. Era necesario reconocer la singularidad de la startup como modelo empresarial de innovación, y, por tanto, definirla. También, establecer un mecanismo ágil de acreditación para las compañías, del que finalmente se encargará ENISA, que diera automáticamente acceso a una serie de ventajas y de medidas en materia fiscal, laboral, económica y social.

Creemos que es una norma con una enorme importancia no solo para las startups, sino de cara a transformar y garantizar un tejido empresarial más sólido a largo plazo en España, en línea con países de nuestro entorno. Por ello, ahora que el proyecto de ley encara su recta final, toca mirar al futuro y juntos, agentes públicos y privados, seguir trabajando en el desarrollo de la norma y la evaluación de las medidas establecidas dentro del Foro de Empresas Emergentes que la ley crea, para terminar de articular un marco regulatorio ambicioso y de largo recorrido, que impulse la competitividad del ecosistema emprendedor español.



Queda mucho trabajo por hacer de cara a 2023, fecha en que entrará en vigor, pero el día de hoy debe ser de reconocimiento, agradecimiento y celebración para todos los agentes del ecosistema -emprendedores, inversores, asociaciones- en nuestro país.

**Más información:**

Adigital / Laura Ruiz: [press@adigital.org](mailto:press@adigital.org) / [adigital@hkstrategies.com](mailto:adigital@hkstrategies.com) / 681 202 077

AES / Agustín Baeza: [agustin@asociacionstartups.es](mailto:agustin@asociacionstartups.es) / 690 649 078

SpainCap /Silvia Martín: [silvia.martin@spaincap.org](mailto:silvia.martin@spaincap.org) /617 822 852